

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1203-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 25 de octubre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/189/2024
IMPORTE TOTAL:	\$32,873.55 (treinta y dos mil ochocientos setenta y tres pesos 55/100 M.N.)
EMPRESA:	Mtra. Rebeca Isadora Terán Marín

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Entregable	Fecha	Base	IVA 16%	Importe Total	Retención ISR 10%	Retención IVA 16%	Total a pagar
Informe final que dé cuenta de los principales resultados cuantitativos y cualitativos derivados de la aplicación de los instrumentos que permiten recoger opiniones y percepciones de niñas, niños y adolescentes en su interacción con el sistema de justicia local familiar en Mérida.	A partir de la fecha de notificación al 13 de diciembre de 2024.	\$34,482.76	\$5,517.24	\$40,000.00	\$3,448.28	\$3,678.17	\$32,873.55

Plazo de ejecución: A partir de la fecha de notificación de la adjudicación al 13 de diciembre de 2024.

Entregables: la prestadora de servicio deberá desarrollar un informe que incluya los siguientes productos y/o acciones:

- Gestionar y participar de reuniones de trabajo con el equipo de contacto designado por el Poder Judicial de Yucatán, con miras a coordinación todas las actividades derivadas del presente proyecto.
- Aplicar los instrumentos de medición de opinión y percepción de niñas, niños y adolescentes, en conformidad a los lineamientos precisados en el proyecto, en coordinación con el equipo de contacto del Poder Judicial de Yucatán.
- Elaborar un informe final que dé cuenta de los principales resultados cuantitativos y cualitativos derivados de la aplicación de los instrumentos que permiten recoger opiniones y percepciones de niñas, niños y adolescentes en su interacción con el sistema de justicia local familiar en Mérida.
- El informe final a que hace referencia el punto 4 de esta sección, deberá ser entregado más tardar el 13 de diciembre de 2024

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico NEspejoY@mail.scjn.gob.mx a Nicolás Espejo Yaksic, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

La persona autora será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la prestadora de servicios deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación, del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la prestadora de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 15 de octubre de 2024

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, *Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.*

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

klu52xAF+9HpahqSaaJ03Sm9mJM5uEZf1ZLehTOI4I=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo	Técnica Operativa	

Respuesta al turno: 6257-2024
C.c.p. Dr. Nicolas Espejo Yaksic.- Investigador Jurisprudencial adscrito al CEC.- Para conocimiento. - Copia electrónica